



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.N° 2073/24

SALTA, 20 DIC 2024

EXPTE. 4639/2024

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Secretaria Académica de la Facultad, Mg. Karina Carrizo, mediante la cual eleva el proyecto denominado: "AcompañarTE III (Acompañar las Trayectorias Estudiantiles)"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE los objetivos del proyecto son:

- Generar una oportunidad para estudiantes que cursan materias de tercero, cuarto y quinto año, que no pueden asistir con regularidad o presencialidad plena, garantizando la continuidad de sus trayectorias académicas y el egreso.
- Crear las condiciones adecuadas y de excepcionalidad en el cursado, evaluación, acreditación de materias.

QUE el programa está dirigido a estudiantes que se encuentren cursando materias de tercer año en adelante y que:

- trabajan en horarios que no les permite cursar con regularidad presencial
- son madres y/o padres de niños pequeños o que requieren atención especial
- se encuentren limitados/as para asistir regularmente a la institución debido a su condición de salud
- estudiantes afectadas/os al cuidado de un familiar con alguna problemática de salud o discapacidad;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho No. 582/24, aconseja aprobar y poner en vigencia el proyecto presentado;

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión Ordinaria del día 17/12/24)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR y poner en vigencia el proyecto denominado: "Acompañar las Trayectorias Estudiantiles: AcompañarTE" III, el cual como Anexo I, forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Dirección de Alumnos, CUEH, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN H.Nº 2073/24

PROGRAMA "AcompañarTE" III  
(Acompañar las Trayectorias Estudiantiles)

**JUSTIFICACIÓN:**

El informe de Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de Salta (2021-2022) y el Informe Preliminar de Evaluación Externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, evidencian la relación entre ingreso-egreso. En 2021 Humanidades tenía 3646 preinscripciones, de los cuales 1055 confirman su inscripción y se consolida un total 7111 estudiantes. En ese mismo año se registran 164 graduados-egresados, lo que equivale a un 5%, porcentaje que es más elevado que el arroja la universidad en su totalidad.

Este punto debe ser relacionado con los resultados de egreso-graduación que analizan las trayectorias estudiantiles. El porcentaje de estudiantes que realizan las carreras en la duración teórica es de 4,5% y "casi el 53% necesita 5 años o más años por encima de la duración teórica"<sup>1</sup>. Se concluye de ambos informes que es necesaria la generación de políticas de retención y egreso.

A nivel nacional, las Asociaciones como ANFHE<sup>2</sup> y CODESOC<sup>3</sup>, que nuclean a las Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales del país, programas específicos o vienen generando espacios de discusión al respecto y al interior de las facultades<sup>4</sup>, como estrategias para trabajar en la retención y el egreso.<sup>5</sup>

El concepto de trayectoria académica que está relacionado con la idea de itinerario o recorrido real del estudiante en las carreras, conocido también como el currículum vivido. La diversidad de motivos que atraviesan estos recorridos reales<sup>6</sup> cobra mayor sentido en el contexto social y económico actual que afecta a enormes sectores de la población de la provincia y la región; estudiantes que trabajan, que contribuyen al sostenimiento familiar y estudian apostando a la formación profesional universitaria.

En ese sentido, la Facultad de Humanidades, preocupada por las políticas de ingreso, permanencia y egreso, focaliza en las y los estudiantes que interrumpen su trayectoria, crea el Proyecto AcompañarTE, "Acompañar las Trayectorias Estudiantiles" en el año 2022, Resolución H Nº 2161-22, con el objetivo de brindar oportunidades educativas a personas que han dejado sus estudios universitarios y desean retomarlos.

Asimismo, en el informe presentado el 14 de noviembre por la Coordinadora del Programa Acompañarte puede observarse que:

- La presencia de dos tutoras (letras y antropología) que ya fueron parte de la cohorte 2023 contribuyó a una rápida dinámica de funcionamiento y permitió reforzar el vínculo entre quienes cumplen funciones por primera vez en el programa y quienes ya acreditan una cierta experiencia.
- La articulación con los servicios SAPI, con servicio de Proyecto de Salud Mental "Espacios que cuentan", con el programa FindeCar y con el Ciclo de Ingreso Universitario -CIU- de Humanidades, permitió consolidar el funcionamiento del programa.

Los tutores del programa llevaron adelante a lo largo del año un informe semanal sobre las actividades desarrolladas que se plasmó en la entrega de una Memoria técnica (MT) que da cuenta de las tareas realizadas con equipos docentes y estudiantes.

<sup>1</sup> Página 40 Informe Preliminar de Evaluación Externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

<sup>2</sup> Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación

<sup>3</sup> Consejo de Decanas y Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas

<sup>4</sup> Programa de Fortalecimiento de las Trayectorias Estudiantiles, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Quilmes

Programa "rEGRESAR UNR" (RESOLUCIÓN C.S. Nº 228/2023), Facultad de Humanidades y Artes, UNR.

Programa de Ingreso, Permanencia y Graduación (IPG), Facultad de Ciencias Humanas (FCH) – UNICEN

Proyecto TRACES, de acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles. Facultad de Educación, U.N.Cuyo

<sup>5</sup> En el Encuentro de Secretarías/os Académicos uno de los temas centrales fue el intercambio de experiencias sobre estrategias para la retención y el egreso, Avellaneda, Bs As, 02 al 04 de diciembre de 2024.

<sup>6</sup> Terigi, Flavia (2008a). "Los desafíos que plantean las trayectorias escolares". En Dussel, Inés et al., Jóvenes y docentes en el mundo de hoy. Buenos Aires: Santillana. En este texto la autora plantea la diferencia entre trayectorias teóricas y trayectorias reales.





- En la Cohorte 2024 postularon más de 120 estudiantes en general, cumpliendo con los requisitos solicitados sólo 105 estudiantes que a la fecha continúan de una u otra forma cursando y cerrando su condición final bajo esta modalidad.
  - Educación, Historia y Comunicación son las carreras con más estudiantes en el marco del Programa.
  - En el cuadro 3 se revelan las "condiciones por las que participa en el programa", siendo las causas más frecuentes el trabajo, familiares a cargo, menores a cargo.
  - El tercer año en la mayoría de las carreras es un "año bisagra" para muchos estudiantes por la carga horaria en particular que conlleva la cursada y las vicisitudes propias de la cotidianidad que impiden que, en muchos casos, puedan dar continuidad a los estudios de grado.
  - Las valoraciones cualitativas de los estudiantes en el mencionado informe, muestran claramente la posibilidad que genera este programa en su trayectoria académica (páginas 8-10).
  - La evaluación que realizan los tutores estudiantiles sobre el funcionamiento, vinculación de los estudiantes con las carreras y la oportunidad de cursada en este marco es positiva.
- Por lo expuesto, se considera que este programa único en la Universidad Nacional de Salta, pero con otros similares en otras Facultades de Humanidades, Educación y Ciencias Sociales del país, debe continuar en el año 2025.

#### OBJETIVOS:

- Generar una oportunidad para estudiantes que cursan materias de tercero, cuarto y quinto año, que no pueden asistir con regularidad o presencialidad plena, garantizando la continuidad de sus trayectorias académicas y el egreso.
- Crear las condiciones adecuadas y de excepcionalidad en el cursado, evaluación, acreditación de materias.

#### DESTINATARIOS:

El programa está dirigido a estudiantes que se encuentren cursando materias de tercer año en adelante y que:

- trabajan en horarios que no les permite cursar con regularidad presencial
- son madres y/o padres de niños pequeños o que requieren atención especial
- se encuentren limitados/as para asistir regularmente a la institución debido a su condición de salud
- estudiantes afectadas/os al cuidado de un familiar con alguna problemática de salud o discapacidad

En los únicos casos en los que se puede considerar una (1) materia de segundo año es cuando se debe recurrir. En todos los casos los estudiantes deben estar reinscriptos en la carrera e inscriptos en las materias a través del SIU Guaraní y elevar solicitud de incorporación al programa. Esta última debe estar acompañada de declaración jurada, constancias y certificaciones según corresponda.

Para la incorporación al programa se debe considerar las correlatividades que plantean los planes de estudios y el cronograma de horarios de las materias con el fin de evitar superponer el cursado.

#### CARACTERÍSTICAS/POSIBILIDADES DEL PROGRAMA

Considerando que las carreras de la facultad son de cursado presencial, el programa genera un marco de excepcionalidad aplicado a un grupo finito de estudiantes. Les permite:

- Cursar materias con suspensión del requisito de asistencia a clases teóricas y prácticas presenciales en el marco del programa.
- Cursar materias de forma mixta: algunas de manera presencial y otras materias en el marco de este programa de acuerdo con sus horarios de trabajo o situación particular.
- Acceder al material de apoyo de las clases teóricas, clase asincrónica o bibliografía según la organización de la cátedra y a la bibliografía obligatoria para presentar trabajos.
- Acceder al acompañamiento del equipo de Tutores Pares. Cada cátedra deberá acompañar las tutorías acordando horarios de consulta (virtuales, sincrónicas o asincrónicas) según sus posibilidades, su estructura docente, dedicación y cantidad de estudiantes.
- Regularizar y/o promocionar todas las materias.



Establece como obligaciones:

- Presentar trabajos prácticos grupales e individuales a través de la virtualidad de acuerdo al porcentaje que requiera la materia.
- Realizar las instancias evaluativas parciales de manera presencial, salvo en los casos que la cátedra establezca otra modalidad (por ej. parciales domiciliarios).
- ~~Rendir los exámenes finales de manera presencial.~~
- En el caso de las materias con prácticas docentes y/o profesionales deberán prever que la asistencia a las instituciones de práctica es presencial.

Este programa pretende garantizar la continuidad de las trayectorias estudiantiles y para ello las cátedras deberán:

- Facilitar el vínculo con la Docente Coordinadora y los Tutores Pares.
- Garantizar el acceso a la bibliografía obligatoria y a las consignas de los trabajos prácticos que debe presentar el/la estudiante.
- Establecer el medio institucional de comunicación para el envío de los Trabajos Prácticos o generar uno si no lo tuviere.
- Facilitar el acceso al material de apoyo de las clases teóricas o a la clase asincrónica según la organización de la cátedra.
- Ofrecer una instancia de consulta presencial o virtual previa a parciales.
- Las materias con prácticas docentes y/o profesionales deberán adecuarse a este programa en su cursado áulico e instancias de evaluación. Mantienen el régimen de correlatividades y la asistencia a las instituciones de práctica es presencial.

**ESTRUCTURA EQUIPO AcompañarTE**

Un coordinador Docente del equipo de Tutores. Cargo con retribución equivalente a un Auxiliar Docente con dedicación semiexclusiva.

Un tutor estudiantil por cada carrera (6), cargo de 10 horas semanales con retribución fija. Estudiante avanzado con el 80% o más de la carrera cursada, que se encuentre en instancias de rendir exámenes finales o presentación de tesis. En el caso de los profesorados que tengan cursada y aprobada la materia referida a la Práctica Docente/Residencia.

**FUNCIONES**

**Secretaría Académica**

- Receptar la solicitud de los estudiantes, declaración jurada, información y certificaciones correspondientes.
- Gestionar institucionalmente el programa para su concreción. Coordinar vínculos de colaboración tutorial entre el programa AcompañarTE y el FINDECAR.
- Generar instancias de formación para el equipo de tutores estudiantiles.

**Coordinador**

- Organizar la solicitud de los estudiantes.
- Organizar a las/os estudiantes que cursan cada materia y carrera en el marco del programa.
- Coordinar las actividades de acompañamiento con los Tutores.
- Reforzar las tareas de tutoría que desarrolla el equipo de Tutores.
- Articular con Secretaría Académica y Dirección Alumnos.
- Articular con las cátedras para responder a las necesidades que se puedan presentar.
- Articular con el programa FINDECAR para responder a las necesidades de tutoría.
- Generar acciones para el seguimiento estadístico y análisis cualitativo de las trayectorias estudiantiles.
- Generar espacios de formación para el equipo de tutores y para el estudiantado cursante.
- Elaborar un informe parcial en el mes de agosto y otro al finalizar el programa para evaluar su impacto.





30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

2073/24

**Tutores**

- Vínculo y puente entre las dificultades/necesidades de las/os estudiantes y los equipos de cátedras a fin de concretar espacios de encuentro y/o consulta con las Cátedras.
- Coordinar horarios y colaborar internamente con el equipo de tutores para responder a las demandas estudiantiles.
- Conocer el cronograma y funcionamiento de las materias en las aulas/aplicaciones/soportes virtuales para orientar a las y los estudiantes.
- Dar seguimiento al desempeño de las/os estudiantes en el marco de este programa.
- Reforzar las tareas de acompañamiento en todas las carreras según la demanda.
- Articular con el programa FINDECAR para responder a las necesidades de tutoría que se puedan presentar.
- Sustener comunicación y articulación con el/la Coordinador/a y con Secretaría Académica.

**Presupuesto**

El funcionamiento del proyecto contempla provisiones presupuestarias para un año.

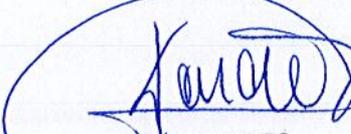
Cant	Cargos	Monto por Tutor Estud. por mes	Monto por 6 Tutores Estud. por mes	Monto total por 6 estudiantes por 10 meses
1	Coordinador Docente. Cargo con retribución equivalente a un Auxiliar Docente con dedic. Semi (imputado a cargo de planta- decanato)			\$6.000.000
6	Tutores Estudiantiles. Cargos de 10 hs semanales con una retribución fija.	\$100.000	\$600.000	

**Requisitos para la inscripción al Programa AcompañarTE:**

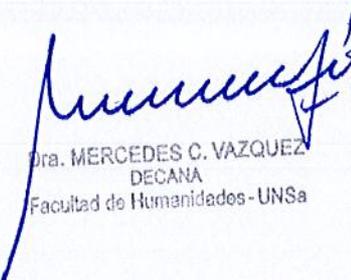
- 1- Nota de solicitud explicando las causas por las cuales quiere incorporarse al programa.
- 2- Declaración Jurada acompañada de: constancia de reinscripción a la carrera y de inscripción a las materias, certificado de residencia, certificado de trabajo o constancia (trabajo formal/blanco), certificado de salud, según correspondan las causas explicitadas en la nota.
- 3- Entrevista

Requerimientos para elaborar el modelo de declaración jurada:

- Datos personales del/de la solicitante (nombre completo, firma, DNI, dirección de residencia, correo electrónico de uso institucional y constante, teléfono).
- Dirección laboral y/o comercial, según corresponda.
- Número CUIT, caso esté inscripta/o como empleada/o independiente.
- Nombre del lugar de trabajo en el caso de ser sea empleado en relación de dependencia, o descripción de la actividad que realiza si fuera una actividad independiente.
- Horarios de trabajo.
- Podrán ser considerados otro tipo de datos.

  
Mg. KARNIA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa